

Consideraciones sobre los efectos de la Covid-19 en el calendario escolar 2019-2020

EDUCA, Acción Empresarial por la Educación, ante los evidentes efectos de la pandemia generada a partir de la expansión del SARS-CoV-2 que provoca la enfermedad conocida como Covid-19, sobre la oferta educativa regular y el normal cumplimiento del calendario escolar 2019-2020, EDUCA sostiene que:

1. En primer término, desea reconocer los esfuerzos que el MINERD ha venido realizando al poner en marcha el Plan de Apoyo Educativo con el fin de dar respuesta pedagógica ante la suspensión temporal de las actividades de los centros educativos a nivel nacional. Los recursos dispuestos en la plataforma institucional www.enlinea.minerd.edu.do, en el portal de Inicia Educación www.IQ.EDU.DO, así como en otras plataformas de libre acceso digital y las señales de radio y televisión, constituyen herramientas valiosas para continuar el proceso formativo de los estudiantes desde sus hogares.

2. Señalar que los informes especializados sobre la expansión de la mencionada enfermedad tiene a los niños y adolescentes como principales vectores de contagio, puesto que la incidencia de la Covid-19 en las edades tempranas suele ser asintomática o de efectos leves (www.who.int), y por tanto, se debe evitar al máximo su movilidad a los efectos de contener la transmisión de la enfermedad hacia poblaciones con mayor riesgo de prevalencia.

3. Indicar que es necesario mantener a la población escolar activa, conectada con los contenidos de los cursos a los cuales asisten y que el tiempo de reclusión debe ser visto como una oportunidad para fortalecer los aprendizajes, el involucramiento de la familia con la vida escolar de sus menores, y el compromiso de docentes y especialistas de la educación como contenedores y soportes de estudiantes y familias ante la situación social delicada derivada de los efectos de esta terrible enfermedad.

4. Señalar la importancia que representa para miles de familias dominicanas de bajos recursos que sus hijos y dependientes asistan de manera frecuente a los centros educativos, por recibir en éstos además de los conocimientos asociados al currículo, la alimentación escolar y la contención social y emocional en espacios más seguros y más confortables que la que tienen en sus propios hogares.

5. Reconocer que existe una diversidad importante en las características de la oferta educativa de la República Dominicana, ya sea por contexto, región del país, forma de administrar sea pública o privada, que plantea un heterogéneo conjunto de realidades lo cual cuestiona la adopción de una solución única, uniforme y válida para todos.

Atento a lo expuesto, EDUCA, recomienda adoptar las siguientes acciones,

1. Asumir como política general el concepto de que *“La educación dominicana no se detiene”*, como forma de preservar la contención social y emocional, además de la cultural, que ésta representa para los estudiantes y sus familias.
2. Habilitar en función de las características de la Región, el Distrito y las condiciones de cada centro educativo, la metodología más adecuada para continuar con las actividades pedagógicas a los efectos de retomar el calendario escolar luego de la Semana Santa Mayor y hasta la finalización del mismo previsto para el 26 de junio de 2020. Será responsabilidad de cada Equipo de Dirección y Gestión de cada centro escolar o colegio determinar la metodología a utilizar;
3. Para aquellos centros educativos, sean públicos o privados, insertos en zonas en las cuales el Gobierno dominicano autoriza a la movilidad de sus ciudadanos, promover el uso del concepto del aula invertida. Es decir, que los estudiantes por el período restante del año escolar asistan a los centros educativos, únicamente para recibir tareas, evaluar tareas previas asignadas y recibir la alimentación escolar, coordinando la menor presencia simultánea de estudiantes y docentes a los efectos de guardar las distancias y las condiciones de higiene mínimas para reducir el riesgo de contagio de la enfermedad:
4. Para aquellos centros educativos, públicos o privados, insertos en localidades en las cuales esté impedida la circulación regular de personas, habilitar la continuidad de las tareas asignadas de forma remota, virtual o por otros medios para asegurar el cumplimiento relativo de los contenidos curriculares;

5. Flexibilizar las calificaciones y los niveles de promoción para que ningún estudiante quede atrás. Aquellos estudiantes que presenten niveles de dificultad mayor y cuyo desempeño conduciría a la repetición escolar, se propone diseñar un plan de recuperación y aceleración a ser implementado entre el cierre formal del calendario escolar 2019-2020 y el comienzo del año escolar 2020-2021.
6. Postergar, la aplicación de Pruebas Nacionales, evaluaciones diagnósticas y cualquier otro elemento de evaluación de la calidad de los aprendizajes en curso como consecuencia de las anomalías experimentadas en este año escolar.